

La resolución fue presentada este miércoles en la sesión del Consejo General, a la que no acudió la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido promotor de la queja.

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- Por unanimidad, y en menos de 10 minutos, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó el dictamen por el que se resolvió que no hubo compra ni coacción del voto a través de monederos Soriana a favor de la Coalición "Compromiso por México", que conformaron los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) en las elecciones de 2012.

La resolución fue presentada este miércoles en la sesión del Consejo General, a la que no acudió la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido promotor de la queja.

El representante del Partido del Trabajo (PT), Pedro Vázquez, reclamó las conclusiones a que arribó el IFE y en las que se determinó que no hubo irregularidades que motivaran sanciones a los denunciados: el hoy presidente Enrique Peña Nieto, la senadora María Elena Barrera Tapia, las dirigencias del PRI y el PVEM, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y las tiendas Soriana.

Vázquez fue el único que tomó la palabra y en su posicionamiento aseguró que no se valoraron los escritos presentados por el PT en septiembre y diciembre del 2013, por lo que llamó al IFE a recapacitar.

Ese caso -dijo- fue "la más escandalosa compra de votos que se recuerde en el país" pues se trató de un "turbio esquema financiero".

"Este Consejo General tiene la oportunidad histórica de regresarle al IFE la credibilidad", debilitada tras las elecciones de 2006, dijo.

Enseguida se sometió a votación el proyecto y fue aprobado por los cuatro consejeros. El representante del PRD ante el IFE, Camerino Márquez, quien se encuentra en la plenaria de diputados de su partido, en Guerrero, envió un comunicado en el que reclamó la decisión del IFE.

Recordó que aunque según la investigación del IFE no era posible retirar ni depositar dinero en las tarjetas Soriana indagadas, sí era posible obtener beneficios a través de mercancías, eso es indebido.

Era posible pagar con ellas mercancías en las Tiendas Soriana "por tanto si es posible determinar que dichas tarjetas que el PRI repartió a cambio del voto, contenían dinero en efectivo, el cual fue utilizado para la compra de productos que vende Soriana".

Además, expuso en su comunicado, aunque el IFE resolvió que de los ciudadanos que recibieron tarjetas Soriana de parte del PRI, en total 33 ciudadanos, se les pidió el voto --aunque sin amenaza, presión o violencia-- aun así hay irregularidad.

En el Reglamento de Quejas y denuncias se establece que "entregar, condicionar u ofrecer la entrega de dinero, o cualquier tipo de recompensa a los electores a fin de inducirles a la abstención o a sufragar a favor o en contra de un candidato, partido político o coalición, no se encuentran condicionados a que se utilice ningún tipo de fuerza física, violencia o amenaza" por lo que sí puede acreditarse -estimó- compra del voto.